

Medellín, 22 de febrero de 2021



Señores
Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá

sfc Superintendencia Financiera de Colombia
Trámite: 17-ASAMBLEAS ACTAS
Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION
Aplica A: -
Remitente: 55-3 CONCRETO
Destinatario: 442000 DIRECCION DE EMISOR
Carro: Carro 47 Ent: 22 Caja: 1 Pos: 50 02/03/2021
Radicación 2021045208-000-000
Fecha: 25/02/2021 10:41 AM
Anexos: No
Folios: 2
Encadenado: NO
Solicitud: 55-3
Entrada
Sec. Dia: 20821
Telefono: 594 02 00

En cumplimiento de la Circular Externa 029 de 2014, le informamos que, la sociedad Constructora Concreto S.A. en reunión de Junta Directiva celebrada el día 19 de febrero de 2021, ratificó las siguientes medidas, garantizando con ello una adecuada representación en la asamblea a realizarse el 26 de marzo de 2021:

1. Se designó a la Dra. Candelaria Rodríguez Jaramillo, como responsable de verificar el adecuado cumplimiento de los procedimientos de que se da razón en el Capítulo Sexto del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014).
2. Los poderes mediante los cuales los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas de Accionistas, tal como lo exige el Artículo 184 del Código de Comercio deberán otorgarse por escrito indicando el nombre del apoderado, si es del caso, el nombre de la persona que pueda sustituirlo, y la fecha o época de la reunión.
3. Las personas jurídicas que otorguen poder, deberán acompañarlo del correspondiente certificado de existencia y representación legal.
4. Los poderes se pueden otorgar a personas jurídicas. En consecuencia, no podrán aceptarse poderes que no cumplan los requisitos aludidos ni rechazarse aquellos que sí los cumplan, toda vez que las exigencias señaladas constituyen los requisitos legales y estatutarios al respecto.
5. Salvo los casos de representación legal, los Administradores y Empleados de la sociedad, no podrán representar en la Asamblea acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir poderes que se les confieran.
6. Es obligación de todos los empleados de la Compañía obrar con total neutralidad frente a los distintos accionistas, por tal motivo les queda prohibido realizar por sí o por interpuesta persona las siguientes conductas:
 - a) Incentivar, promover o sugerir a los accionistas el otorgamiento de poderes en blanco.
 - b) Recibir poderes donde no esté expresamente definido el nombre del apoderado y del sustituto, si es del caso.
 - c) Sugerir o determinar el nombre de apoderados para representar poderes en las Asambleas de Accionistas.

MEDELLÍN:

Carrera 43A
No. 18 Sur-135
Piso 4 Sao Paulo Plaza
Tel (574) 402 5700
Fax (574) 402 5786

BOGOTÁ:

Carrera 5
No. 115 - 65
Hacienda Santa Bárbara.
Of. 403 - 409
Tel (571) 620 2166

BARRANQUILLA:

Calle 94
No. 51 B # 43.
Oficina 512.
Buro 51
PEX (575) 318 5560

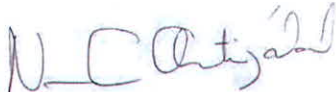
PANAMA:

53. Obarrio.
Edificio
H+Tech Plaza
piso 12 Oficina A y B
Tel (+507) 265-8680

- d) Recomendar a los Accionistas que voten por determinada lista.
 - e) Sugerir, coordinar o convenir con algún Accionista o apoderado para la respectiva Asamblea la presentación a dicha Asamblea de propuestas que en ella se vayan a someter a consideración.
 - f) Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o apoderado, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la respectiva Asamblea.
7. El Presidente de la Junta Directiva tal como lo exige Capítulo Sexto del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), informará al mercado en general, de manera previa a la celebración de la respectiva Asamblea de Accionistas, sobre las medidas adoptadas por la Junta Directiva para asegurar el cumplimiento de dicha Resolución.

En caso de cualquier duda estaremos atentos.

Atentamente,



Nora Cecilia Aristizábal López
Presidente de la Junta Directiva
Constructora Concreto S.A.

MEDELLÍN:

Carrera 43A
No. 1B Sur-135,
Piso 4 Sao Paulo Plaza
Tel (574) 402 5700
Fax (574) 402 5786

BOGOTÁ:

Carrera 6
No. 115 - 65,
Hacienda Santa Bárbara,
Of. 403 - 409
Tel (571) 620 2166

BARRANQUILLA:

Calle 94
No. 51 B # 43,
Oficina 512,
Buro 51
PBX (575) 318 5560

PANAMÁ:

53, Obarrio,
Edificio
Hi-Tech Plaza
piso 12 Oficina A y B
Tel (+507) 265-8680